

## CAPÍTULO – 25

# Desafíos de la educación en emprendimiento para la educación media, Bogotá (Colombia)

*Challenges of entrepreneurship education for high school education, Bogotá (Colombia)*

DOI: <https://doi.org/10.35622/inudi.c.03.25>

**Heimi Morales**

 Universidad Metropolitana de Educación, Ciudad de Panamá, Panamá

✉ [heimimorales.est@umecit.edu.pa](mailto:heimimorales.est@umecit.edu.pa)

 <https://orcid.org/0009-0009-8141-6369>

### Resumen

La educación secundaria superior o educación media, que tiene como objetivo preparar a los estudiantes para la educación superior y/o el mundo laboral, ha adoptado la enseñanza del emprendimiento como una estrategia clave. Sin embargo, la visión actual del emprendimiento está centrada en el crecimiento económico, esperando que los jóvenes de 15 a 17 años definan su futuro y contribuyan al desarrollo económico, lo cual resulta paradójico si se considera que muchos adultos con formación profesional aún no logran esta meta. Este panorama exige repensar los propósitos, prácticas y estrategias de formación. Por ello, el objetivo de este documento es identificar los principales retos a los que se enfrenta la educación en emprendimiento en la educación media de Bogotá para aportar a los propósitos formativos de este nivel educativo. En coherencia, se revisa el marco normativo nacional y las iniciativas promovidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como las propuestas para la educación media en los planes sectoriales de Bogotá. Se analizan los avances y dificultades en su implementación. A partir de esta revisión, y en consonancia con una visión integral del emprendimiento, se destacan desafíos clave, entre ellos, la necesidad de redefinir el concepto de emprendimiento, hacerlo explícito en los planes educativos locales, integrarlo en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y transformar su enseñanza. Solo mediante la comprensión, articulación e implementación de una visión unificada del emprendimiento será posible contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos formativos de los jóvenes en Bogotá.

**Palabras clave:** desarrollo empresarial, educación empresarial, educación integral, enseñanza secundaria.



## Abstract

Upper secondary education, aimed at preparing students for higher education and/or entry into the labor market, has incorporated entrepreneurship education as a key strategy. However, the current approach to entrepreneurship is predominantly centered on economic growth, placing the expectation on adolescents aged 15 to 17 to define their future paths and contribute to economic development—an expectation that appears paradoxical given that many adults with professional training still struggle to meet this objective. This scenario calls for a critical rethinking of the goals, practices, and pedagogical strategies underpinning entrepreneurship education. Accordingly, this study aims to identify the main challenges facing entrepreneurship education in upper secondary schools in Bogotá, in order to inform and strengthen the formative purposes of this educational level. In line with this objective, the analysis includes a review of the national regulatory framework and initiatives promoted by the Ministry of National Education (MEN), as well as the proposals outlined in Bogotá's local educational plans. The paper examines both the progress achieved and the limitations encountered in their implementation. Based on this review, and consistent with a holistic understanding of entrepreneurship, several key challenges are highlighted, including the need to redefine the concept of entrepreneurship, make it explicit within local educational plans, integrate it into Institutional Educational Projects (PEI), and transform the pedagogical approach to its teaching. Only through the coherent understanding, coordination, and implementation of a unified vision of entrepreneurship will it be possible to effectively contribute to the educational development of young people in Bogotá.

**Keywords:** business development, business education, comprehensive education, secondary education.

## INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XX, los cambios previstos en el panorama mundial para el nuevo siglo generaron una serie de reflexiones y análisis que llevaron a concluir la necesidad de realizar transformaciones fundamentales en los procesos educativos en todos los niveles (Martín-Gutiérrez et al., 2022). Se consideró formar individuos capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI. Así, se propuso abordar estos retos a través de la integración de cuatro pilares esenciales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Delors, 1996).

A lo largo del tiempo, con el propósito de complementar y fortalecer estos pilares, diversos expertos en educación y economía propusieron incluir el concepto de “aprender a emprender” una competencia que se considera clave en un mundo globalizado y en constante transformación (Comisión Europea, 2005a), por lo que ha cobrado gran relevancia en las últimas décadas, incluyéndose en documentos y proyectos de organizaciones internacionales (Alemany et al., 2013; Comisión Europea et al., 2016; Melguizo & Primi, 2016). De hecho, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y 8, enfocados en garantizar una educación de calidad y promover el trabajo decente y el crecimiento económico,

se establecen como metas el fomento de competencias para el emprendimiento y, la implementación de políticas que apoyen el emprendimiento, la creatividad y la innovación. (UNESCO, 2015b).

En consecuencia, desde hace más de 25 años se han formulado políticas y programas educativos dirigidos a incorporar la educación en emprendimiento en la educación básica y media como una estrategia para equipar a los jóvenes con conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan adaptarse y desenvolverse con éxito en diversos contextos tras completar la educación secundaria (Comisión Europea, 2002; Comisión Europea, 2004; Comisión Europea, 2005a; Comisión Europea, 2005b; Unión Europea, 2006; Comisión Europea, 2007; MEN, 2012; Comisión Europea et al., 2016).

De manera casi unánime, estas políticas y programas educativos han establecido un marco orientado a guiar el proceso formativo, con el objetivo de que los jóvenes, al egresar de la escuela, estén capacitados para el autoempleo y la creación de negocios o empresas, es decir, se asocia de manera directa el emprendimiento con la empresariedad. Así, en la literatura alrededor de la educación en emprendimiento se mencionan aspectos como espíritu empresarial, adaptación a los nuevos mercados laborales, generación de nuevos empleos, creación y manejo de empresas (Kantis, 2016; Sánchez et al., 2017; Caballero et al., 2019; Suárez Ortega et al., 2020).

Este aspecto no resulta sorprendente, dado que la literatura ofrece abundante evidencia para respaldar que el emprendimiento contribuye a dinamizar la economía, rejuvenecer el tejido socioproductivo y generar la mayor parte de los empleos en la economía del siglo XXI (Kantis et al., 2002; Kantis, 2016; Vargas Valdiviezo & Uttermann Gallardo, 2020). Sin embargo, una parte del sector educativo dedicado a la formación de niños y jóvenes, ha interpretado esta relación como una expresión del pragmatismo y el utilitarismo del currículo académico, percibiéndolo como un instrumento al servicio de intereses económicos promovidos por organizaciones internacionales. Además, se cuestiona la noción de que la educación en emprendimiento se limite únicamente a formar empresarios, dejando de lado otras profesiones y oficios igualmente valiosos, necesarios y viables, tanto como lo puede ser el ingreso al mundo corporativo (Ruano & Rivera, 2023).

Otras perspectivas argumentan que la empresariedad no es el único aspecto relevante del emprendimiento, ya que este es un fenómeno multidimensional que debe abordarse no solo desde la dimensión económica, sino también desde las dimensiones social y psicológica (Suárez Álvarez, 2015). Como lo señala Kantis (2016), el emprendimiento debe comprenderse desde su naturaleza sistémica. Sin embargo, estos postulados se fundamentan principalmente en estudios realizados con adultos, la mayoría de los cuales han desarrollado proyectos productivos. Esto genera un enfoque que, de manera casi circular, tiende a regresar al punto de partida: la empresariedad como eje central del emprendimiento.

Finalmente, todas las perspectivas del emprendimiento, convergen en una larga lista de aspectos considerados fundamentales en el perfil emprendedor. Dentro

de esta lista destacan cualidades personales como la proactividad, la resiliencia, la perseverancia, la orientación al logro, la autonomía, la autoeficacia, la tolerancia al riesgo, la innovación y la creatividad, aspectos que la literatura ha encontrado esenciales para desarrollar una mentalidad emprendedora y afrontar desafíos con éxito (MEN, 2012; Suárez Álvarez, 2015).

Además, se incorporan habilidades interpersonales como la colaboración, el trabajo en equipo, la creación de redes, el liderazgo y la negociación (Comisión Europea, 2005b). En el ámbito técnico, se consideran habilidades específicas como la gestión de presupuestos, el cálculo de costos, estrategias de marketing, branding, y el uso de herramientas digitales que se vuelven indispensables para operar en un mercado competitivo y altamente tecnológico (Comisión Europea, 2005b). Aspectos que distintos sectores consideran cruciales para interactuar de manera efectiva en entornos dinámicos, establecer conexiones significativas y construir relaciones de valor que potencien el éxito de los proyectos emprendidos (Vargas Valdiviezo & Uttermann Gallardo, 2020).

Lo anterior implica una gran responsabilidad no solo para la política pública sino también para quienes deben orientar el emprendimiento dentro de las instituciones educativas, especialmente para aquellos encargados de guiar los procesos en el aula. En el marco de esas múltiples perspectivas, surgen diversos interrogantes, por ejemplo, ¿Cuál es la perspectiva que se establece en el marco legal para orientar la formación en emprendimiento? ¿Qué acciones se han planteado en los planes sectoriales de la ciudad para abordar el emprendimiento bajo los lineamientos del MEN? ¿Cómo se articula la normatividad vigente con los planes sectoriales y con las acciones pedagógicas al interior de las instituciones educativas? ¿Cuáles son los logros alcanzados en el marco de la educación en emprendimiento?

En coherencia con esos interrogantes, el objetivo principal de este documento es identificar los principales retos a los que se enfrenta la educación en emprendimiento en la educación media de Bogotá para aportar a los propósitos formativos de este nivel educativo, ello desde las particularidades de esta población y los fines educativos que se persiguen en este nivel educativo.

## **DESARROLLO**

La educación secundaria constituye el tercer nivel de los sistemas nacionales de educación. Generalmente, es cursada por estudiantes entre los 11 y los 17 años de edad. De acuerdo al Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL, 2019), este grupo poblacional abarca aproximadamente 75,7 millones de adolescentes, lo que equivale al 12% de la población total.

En el Sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), desarrollado por la UNESCO, la educación secundaria se divide en dos niveles: secundaria inferior y secundaria superior. En algunos países, como Brasil, Chile, México y Paraguay, la secundaria superior forma parte de la educación obligatoria. Sin embargo, en Colombia, la obligatoriedad educativa está reglamentada únicamente hasta la secundaria inferior, que abarca desde grado sexto hasta el grado noveno. Además, mientras en varios países la

secundaria superior comprende tres grados, en Colombia se reduce a dos: décimo y undécimo (SITEAL, 2019).

En coherencia con el propósito global, la secundaria superior o educación media en Colombia, tiene como objetivo principal preparar a los estudiantes para el ingreso a la educación superior y el desarrollo de habilidades orientadas al ámbito laboral (Ley 115 de 1994; SITEAL, 2019). Este nivel educativo se organiza en dos modalidades: académica, que prioriza la formación para acceder a la educación superior, y técnica, que busca facilitar la transición al mercado laboral mediante la especialización en oficios y ocupaciones. En ambas modalidades, los planes de estudio incluyen un núcleo básico de asignaturas obligatorias, que representan el 80 % de la jornada semanal, mientras que el 20 % restante corresponde a asignaturas electivas, definidas por las instituciones educativas según su autonomía y objetivos formativos (art. 23, Ley 115 de 1994).

Paralelamente a los objetivos formativos de la educación secundaria y reconociendo la educación como un pilar fundamental para el progreso social, político y económico, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha impulsado la articulación de los procesos educativos con la formación en emprendimiento. Aunque esta iniciativa se valora como una estrategia educativa prometedora, su implementación enfrenta desafíos significativos, especialmente debido a la falta de articulación entre la formulación de políticas nacionales y su aplicación efectiva en el aula.

Esta orientación tiene sus bases en la Ley 1014 de 2006, que establece la obligatoriedad de enseñar el emprendimiento, entendido como “Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza (...) centrada en las oportunidades, planteada con visión global (...) su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad” (Artículo 1, literal c). Además, señala como objetivo principal el desarrollo de una cultura del emprendimiento, promoviendo acciones que fomenten competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales (Artículo 1, literal e).

Esta ley cuenta con el respaldo de normativas y herramientas como la Guía 39, La Cultura del Emprendimiento en los Establecimientos Educativos (MEN, 2012), la Ley 1780 de 2016 y la Ley 2069 de 2020. En coherencia con la Ley 1014, la Guía 39 plantea que el emprendimiento, ha de entenderse desde un enfoque de desarrollo humano integral. Este enfoque promueve no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de hábitos, actitudes y valores esenciales para la creación de valor. Las acciones implementadas en las instituciones educativas deben orientarse hacia el mejoramiento personal y la transformación del entorno, ofreciendo soluciones a las necesidades de la comunidad, fomentando la cooperación y el trabajo en equipo, y fortaleciendo en los estudiantes la capacidad de acceder a diversas alternativas laborales o de autoempleo.

En este contexto, la Ley 1780 de 2016 refuerza el enfoque emprendedor al promover la generación de empleo para jóvenes entre los 18 y 28 años. Esta normativa establece las bases para diseñar y ejecutar políticas que impulsen el



empleo juvenil, el emprendimiento y la creación de empresas lideradas por jóvenes, ofreciendo incentivos, créditos y microcréditos para quienes deseen iniciar su propio negocio. De manera complementaria, la Ley 2069 de 2020 busca consolidar el ecosistema emprendedor mediante la simplificación de trámites para la creación y funcionamiento de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), mejorando el acceso a financiamiento y promoviendo incentivos fiscales que faciliten su sostenibilidad y crecimiento.

En el ámbito de la educación media, la Ley 2069 de 2020 también establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en colaboración con las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales y Municipales, puede desarrollar programas de doble titulación técnico-bachiller. Estos programas tienen como objetivo fortalecer las aptitudes y habilidades de los estudiantes, promoviendo competencias específicas relacionadas con el emprendimiento. Además, la ley subraya la importancia de incluir la educación cooperativa y en economía solidaria, destacando la necesidad de integrar explícitamente competencias empresariales en los currículos.

En el marco de la legislación vigente, el MEN ha venido desarrollando una serie de programas y materiales diseñados para fortalecer las competencias relacionadas con el emprendimiento en estudiantes de educación básica y media. Una de estas iniciativas es el programa Nueva Pangea, programa que busca promover habilidades clave como la gestión de riesgos, la toma de decisiones informadas, la administración de recursos y la planificación efectiva de su uso. El programa en mención (Nueva Pangea) tiene como objetivo principal desarrollar competencias en educación económica y financiera, abarcando temas esenciales como la administración personal, el ahorro, la inversión y la gestión responsable de los recursos. Estas habilidades están orientadas a preparar a los jóvenes para afrontar los retos económicos y laborales de manera consciente y responsable (Nueva Pangea, 2020).

De manera complementaria, el MEN (2024) también diseñó y puso a disposición de las instituciones educativas una Caja de Herramientas para fomentar la cultura emprendedora en el ámbito escolar. Este recurso incluye un conjunto de estrategias y materiales pedagógicos enfocados en desarrollar actitudes emprendedoras y empresariales entre los estudiantes de educación básica y media. Su propósito es actuar como una herramienta introductoria o de sensibilización para impulsar la formación en cultura emprendedora. No obstante, aunque la Caja de Herramientas es mencionada en las respuestas de atención al ciudadano por parte del MEN cuando se indaga respecto a los procesos de educación en emprendimiento, su contenido específico no es ampliamente conocido ni fácilmente accesible. Según el MEN (2024), este material fue entregado a las secretarías de educación con el propósito de que, en el marco de su autonomía y directrices, las instituciones educativas puedan implementarlo y adaptarlo a sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Lo anterior evidencia una brecha significativa entre las directrices formuladas por el MEN y su implementación efectiva en los contextos escolares, lo que limita el alcance y el impacto de estas iniciativas en la formación emprendedora de los

estudiantes. Además, aunque la legislación menciona de manera general el desarrollo integral del estudiante, parece centrarse específicamente en preparar a los jóvenes para su inserción en el mundo laboral y empresarial, adoptando un enfoque predominantemente económico. Esto genera una serie de tensiones y cuestionamientos sobre el propósito formativo en la adolescencia, al priorizar la productividad sobre otras dimensiones del desarrollo humano.

Si bien la capacidad de generar ingresos económicos es un aspecto fundamental en la vida de cualquier ser humano, ya que contribuye a mejorar sus condiciones de vida, es necesario replantear si, en la etapa evolutiva en la que se encuentran los jóvenes que cursan la educación media, este enfoque hacia la productividad económica y el mundo del trabajo debe ser una prioridad. Es válido cuestionar si las leyes y programas actuales no están imponiendo a los adolescentes una responsabilidad desproporcionada, como si el periodo de la adolescencia fuera suficiente para consolidar una serie de competencias, habilidades y valores que, en muchos casos, requieren un desarrollo a lo largo de toda la vida.

Esa perspectiva parece pasar por alto que, durante la adolescencia, los estudiantes atraviesan un proceso de desarrollo personal y social que abarca el autoconocimiento, la comprensión de las relaciones interpersonales y la exploración del mundo que los rodea. En esta etapa, los jóvenes buscan definir su identidad, explorar sus intereses y comprender su lugar en la sociedad (Bustamante Espinoza, et al., 2022). Sin embargo, parece que las políticas públicas tienen la expectativa implícita de formar individuos "productivos" que, al graduarse, puedan asumir roles propios de la adultez, como generar ingresos, contribuir al sistema productivo y fomentar el crecimiento económico regional.

Este enfoque refleja un interés predominante en moldear a los jóvenes para cumplir con expectativas adultas y económicas, en lugar de acompañarlos en su desarrollo personal, social y emocional de manera integral. Como resultado, no solo se genera una presión adicional sobre los estudiantes, sino que también se limita su capacidad para explorar otras dimensiones de su formación que no estén directamente relacionadas con la productividad o la generación de ingresos. Además, a pesar de que en la educación se han llevado procesos de emprendimiento con el enfoque empresarial, la realidad colombiana muestra una compleja contradicción: muchos adultos, siguen enfrentando dificultades para generar ingresos de manera sostenible (Moreno & Dueñas, 2023), lo que pone en evidencia las limitaciones de un modelo centrado en la empresarialidad.

Es crucial, entonces, equilibrar estas expectativas con un enfoque educativo que reconozca la adolescencia como un periodo de desarrollo único, que trascienda la mera preparación para el mundo laboral y productivo. En este sentido, la legislación colombiana en coherencia con los propósitos formativos de la educación media debería priorizar los intereses, las expectativas, y la diversidad de experiencias y posibilidades futuras que los jóvenes pueden imaginar, es decir, en lugar de enfocarse exclusivamente en la preparación para el mundo laboral y empresarial, sería más pertinente adoptar un enfoque educativo en emprendimiento que promueva el desarrollo integral desde una perspectiva humana. Este enfoque debería priorizar el autoconocimiento, la

reflexión sobre los valores y emociones, y el aprendizaje de cómo interactuar con los demás y con su entorno, así como, continuar incentivando la cooperación y la responsabilidad social.

Al adoptar este enfoque, se contribuiría a formar individuos más conscientes de su entorno, de su papel en él y de sus propias capacidades. Esto les permitiría tomar decisiones más informadas y actuar de manera consistente con sus valores, intereses y expectativas. A largo plazo, este tipo de formación no solo favorecería el bienestar personal de los jóvenes, sino que también impulsaría su participación en el desarrollo comunitario. Asimismo, al fortalecer sus procesos personales, los jóvenes estarían en mejor posición para generar cambios sociales y, eventualmente, generar ingresos económicos.

Así, para la educación en emprendimiento en la etapa de educación secundaria, uno de los principales retos consiste en adoptar una concepción de emprendimiento centrada en su esencia más pura: la capacidad humana de enfrentar desafíos y actuar frente a la incertidumbre (Castillo, 1999; Simón, 2013; Tinoco et al., 2015).

Específicamente, concebir el emprendimiento como la capacidad de transformar ideas en acciones concretas (Minniti, 2012; Fuentelsaz & González, 2015; Jiménez Coronado et al., 2018; Molina Muñoz, 2022) lo que implica entenderlo como un proceso continuo de imaginar y construir nuevas posibilidades, con el propósito de generar impactos positivos en el entorno social y cultural (Ortiz Riaga, 2023). Esta perspectiva, aunque sencilla, permite trascender la noción de emprendimiento como mera creación de negocios y resalta un comportamiento que surge de la interacción situacional, social y cultural. Así, a lo largo de su vida, cada individuo desarrolla rasgos, hábitos, actitudes, habilidades y valores que le permiten evaluar la viabilidad y conveniencia de materializar sus ideas, adaptándose a sus capacidades y al contexto en el que se encuentra.

Aunque la implementación de estas ideas pueda generar algún tipo de compensación económica, su objetivo principal no radica en la ganancia monetaria, sino en generar un impacto significativo en el entorno y en la vida del emprendedor. En última instancia, desde esta perspectiva, el verdadero valor del emprendimiento reside en la capacidad de transformar ideas en realidades tangibles que impulsen cambios positivos en contextos diversos, ya sean familiares, institucionales, locales, nacionales o globales. Esto dependerá del desarrollo personal del individuo o del grupo de personas que se organicen para materializar dichas ideas.

En Bogotá, los planes sectoriales de educación han mostrado ciertos avances hacia esta perspectiva; sin embargo, no se ha integrado de manera consciente y consistente el emprendimiento como un componente directo, tal como se evidencia en la Tabla 1. Además, a pesar de que la legislación colombiana establece la obligatoriedad de incluir la educación en emprendimiento, muchas instituciones educativas de la ciudad aún no han iniciado los procesos necesarios para su implementación.



Sin embargo, las instituciones que han iniciado procesos de educación en emprendimiento, solo 60 de las 406 instituciones oficiales de la ciudad, han tenido como aliado estratégico al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Esta institución, referente en formación para el trabajo y el emprendimiento, proporciona programas que apoyan a los colegios en la capacitación técnica especializada en diversos campos. Esta colaboración se concreta a través de la participación directa de instructores del SENA en las instituciones educativas, el acceso a laboratorios y otros espacios especializados, así como en la posibilidad de que los estudiantes obtengan certificaciones técnicas, lo que ayuda a ampliar sus oportunidades formativas y laborales (Rico Alonso, 2022; Rico Alonso et al., 2022), en coherencia con la visión planteada en la legislación colombiana que se mencionó anteriormente.

Este panorama resulta desconcertante, especialmente considerando que, desde principios de la década de 2000, en Bogotá se han impulsado iniciativas en esta línea. Un ejemplo significativo es el modelo de formación en emprendimiento empresarial desarrollado durante la administración de Luis Eduardo Garzón (SED & Universidad Central, 2006), el cual buscaba establecer una visión más estructurada y proactiva de la educación en emprendimiento. Sin embargo, esta propuesta no logró integrarse de manera efectiva en los procesos de educación media en los años posteriores tal como puede evidenciarse en la Tabla 1.

**Tabla 1***Propuesta para la Educación Media en la ciudad de Bogotá*

| <b>Nombre del programa</b>                                                                                             | <b>Nombre del plan sectorial de Educación de Bogotá.</b>                                       | <b>Administración local responsable</b>                                               | <b>Principales propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo. (Programa de Articulación).       | Bogotá: una gran escuela para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor (2004-2008). | Luis Eduardo Garzón (Alcalde)<br>Francisco Cajiao Restrepo (Secretario de Educación). | Rediseño curricular en la educación media.<br>Organización de la oferta de programas técnicos y tecnológicos.<br>Reorganización institucional y administrativa.<br>Consolidación de alianzas con el sector productivo.<br>Capacitación de docentes.<br>Creación de espacios para investigación y el mejoramiento de la Infraestructura educativa.<br>Alianzas y convenios con Instituciones de Educación Superior y el SENA.<br>Formación fundamentada en la construcción autónoma del proyecto de vida (Rodríguez Céspedes & Cajiao Restrepo, 2007). |
| Especialización de la Educación Media y articulación con la Educación Superior. (Educación Media Especializada o EME). | Educación de calidad para una Bogotá Positiva (2008-2012).                                     | Samuel Moreno Rojas (Alcalde).<br>Abel Rodríguez Céspedes (Secretario de Educación).  | Revisión y ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI).<br>Rediseño curricular.<br>Organización de la media por ciclos propedéuticos.<br>Incorporación de la cultura del trabajo en el currículo.<br>Concesión de créditos académicos.<br>Actualización y capacitación docente.<br>Alianzas con empresas.<br>Relaciones con el entorno local y regional.<br>Relaciones interinstitucionales. (Castro & Uriel, 2009).                                                                                                                            |
| Educación Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. (Educación Media Fortalecida o EMF).               | Plan de Desarrollo Bogotá Humana (2012-2016).                                                  | Gustavo Petro Urrego (Alcalde).<br>Oscar Sánchez (Secretario de Educación).           | Crear el grado 12 opcional de educación media.<br>Oferta educativa diversa, electiva y homologable en la educación superior, específicamente en 6 áreas del conocimiento:<br>*Ciencias Económicas y Administrativas.<br>*Arte y Diseño<br>*Educación Física y Deportes<br>*Matemáticas, Ingeniería y tecnologías de la Información.<br>*Biología, física, química y Ciencias Naturales.<br>*Lengua y Humanidades.                                                                                                                                     |

|                                                                                    |                                                                        |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                    |                                                                        |                                                                                                  | <p>Creación y puesta en marcha de Consejos Distritales de Asesoría Académica por campo de profundización vocacional y progresiva especialidad.</p> <p>Construcción de nuevos currículos.</p> <p>Definición de nuevos estándares de calidad para la vinculación de los profesores.</p> <p>Programas de actualización y cualificación docente.</p> <p>Definición de nuevos estándares para los espacios y ambientes de aprendizaje (SED, 2012).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Desarrollo integral de la educación media. (Educación Media Integral o EMI).       | Plan sectorial 2016-2020. Hacia una ciudad educadora.                  | Enrique Peñalosa Londoño (Alcalde).<br>María Victoria Angulo González (Secretaria de Educación). | <p>Asegurar oportunidades de diversificación y exploración.</p> <p>Abordar en el currículo las dimensiones: cognitiva, valorativa y práctica del desarrollo humano.</p> <p>Promover el desarrollo curricular para la elaboración de proyectos Interdisciplinarios.</p> <p>Promover la movilidad de los estudiantes entre varias instituciones de la localidad.</p> <p>Fortalecer la estrategia distrital de orientación sociocupacional.</p> <p>Acompañar a las instituciones y a los docentes para enriquecer su práctica.</p> <p>Fortalecer las competencias básicas necesarias para que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas.</p> <p>Dotar o mejorar la capacidad de las instituciones educativas para ofrecer nuevas oportunidades formativas.</p> <p>Asesorar y hacer acompañamiento a las instituciones para lograr la acreditación institucional, ofertar programas acreditados y mejorar la experiencia en procesos de articulación con la educación media (SED, 2017).</p> |
| Proyecto de vida para la Ciudadanía, la innovación y el trabajo para el siglo XXI. | Plan Sectorial de Educación: la educación en primer lugar (2020-2024). | Claudia Nayibe López (Alcaldesa).<br>Edna Cristina Bonilla Sebá (Secretaria de Educación).       | <p>Ajustar las prácticas pedagógicas y los contenidos curriculares para trabajar en el aula las competencias del siglo XXI.</p> <p>Fortalecer la estrategia de Orientación Socio-ocupacional.</p> <p>Fortalecer el acompañamiento a las IED que cuentan con programas de articulación con el SENA.</p> <p>Consolidar el sistema de seguimiento a egresados.</p> <p>Fortalecer en los estudiantes las competencias TIC.</p> <p>Ofertar programas y/o cursos certificables para el fortalecimiento de competencias digitales, tales como programación,</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

---

inteligencia artificial, diseño web, redes, ciberseguridad, software, entre otros. Correlacionar el plan de estudios de la educación media con las políticas educativas y las competencias del siglo XXI. Implementar la estrategia de inmersión de los estudiantes de educación media a la educación superior (SED, 2021).

---

Los programas propuestos en la ciudad de Bogotá se fundamentan en la concepción de la educación media como un puente entre la educación básica y la formación posterior al colegio, conectando lo que la institución educativa ofrece con las demandas del mundo laboral o académico (Secretaría de Educación Distrital de Bogotá (SED), 2018). Bajo esa perspectiva, en el breve recorrido histórico presentado en la Tabla 1, se evidencia una tendencia recurrente a proponer la reorganización curricular, ampliar la oferta de programas educativos, consolidar alianzas con el sector productivo y otras instituciones educativas, así como priorizar la capacitación docente y promover una cultura orientada al trabajo.

En las administraciones más recientes, sin embargo, se ha puesto un énfasis particular en el fortalecimiento de la estrategia de orientación socio-ocupacional. Esta estrategia se concibe como un conjunto de acciones diseñadas para acompañar a los estudiantes en la identificación de sus intereses, habilidades, posibilidades de desarrollo personal y profesional, ayudándolos a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y laboral (Gil Bohórquez et al., 2021). De este modo, se amplía la visión de la formación de los jóvenes, posicionando la educación media como un espacio clave para apoyar a los estudiantes en los procesos de transición propios de la adolescencia.

Este enfoque reconoce que el adolescente, al igual que cualquier otro ser humano, se encuentra en una etapa de constante construcción, enfrentándose a dilemas y decisiones que tendrán un impacto significativo en el transcurso de su vida. Por ello, resulta fundamental crear espacios que favorezcan su autorreconocimiento y sobre todo, respetar los ritmos individuales que cada joven necesita para consolidar su formación profesional y productiva.

En este contexto, la actual administración de Bogotá, liderada por el alcalde Carlos Fernando Galán y la secretaria de Educación Isabel Segovia Ospina, enfrenta el desafío de consolidar una visión integral para la formación en educación media dentro del Plan Sectorial de Educación para los próximos cuatro años, incluyendo la correcta articulación con la legislación colombiana sobre educación en emprendimiento para esta etapa escolar.

Esta tarea implica, entre otras cuestiones, resignificar el concepto de emprendimiento. Como señalan Sánchez et al. (2017), el desafío central de la educación en emprendimiento radica en transformar ideas en acciones concretas, por lo que su concepción debe abordar los aspectos esenciales que un individuo necesita para hacer tangibles sus ideas. Según Ortiz Riaga (2023),

este enfoque se alinea con las directrices de la Comisión Europea de 2016, que sostiene que la educación en emprendimiento debe ir más allá de la creación de empresas, promoviendo el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que capaciten a los individuos para aplicar sus ideas de manera efectiva en todos los contextos de la actividad humana.

En este sentido, es fundamental reconocer que no todos los jóvenes aspiran a convertirse en empresarios o a desarrollar proyectos productivos en el sentido tradicional. Sin embargo, muchos de ellos comparten un interés común: la necesidad de materializar ideas y concretar proyectos significativos en diversos ámbitos de sus vidas (Castillo Peña, 2021). Este deseo de convertir ideas en realidades no solo se limita al mundo empresarial, sino que se extiende a áreas como la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, el activismo social e incluso el desarrollo personal.

Ahora bien, dado que los sistemas educativos contemporáneos enfrentan desafíos significativos a nivel global, entre los que destacan el creciente abandono escolar y la desmotivación de los estudiantes hacia las actividades académicas, generalmente, consecuencia de la desconexión entre las expectativas y necesidades de los jóvenes y las propuestas académicas planteadas por los sistemas educativos tradicionales (Elías et al., 2024), es crucial caracterizar la población de la educación media en Bogotá, desde sus intereses y expectativas.

Abordar el proceso formativo desde una caracterización profunda de los estudiantes y su entorno es clave para que las instituciones educativas evalúen y mejoren sus procesos. Esto permite diseñar estrategias y actividades pertinentes, garantizando coherencia con los objetivos educativos y sostenibilidad a largo plazo. Para ello, es fundamental fortalecer la participación de directivos, docentes, estudiantes, familias y comunidades locales, así como identificar y valorar las ideas de los jóvenes que puedan convertirse en proyectos viables. Si el emprendimiento implica transformar ideas en realidades tangibles, es necesario explorar sus intereses y guiarlos en la creación de iniciativas relevantes para su contexto.

Así que, uno de los principales desafíos de la educación media consiste en transformar las prácticas educativas para conectar las ideas de los jóvenes con las dinámicas de su entorno, fomentando en ellos un sentido de propósito y responsabilidad social. De este modo, podrán comprender cómo sus pensamientos, emociones y proyectos pueden contribuir al bienestar de su comunidad. Este proceso no solo fortalecerá su sentido de pertenencia, sino que también ampliará su perspectiva como agentes de cambio.

Para ello, es fundamental orientar a los estudiantes para que establezcan objetivos claros y alcanzables, planifiquen acciones concretas y gestionen los recursos necesarios que les permitan transformar sus ideas en realidades. Durante este proceso, tal como lo exponen Cárdenas Gutiérrez & Azqueta (2022), los docentes desempeñan un papel esencial como facilitadores, acompañando a los jóvenes en la construcción de sus proyectos y ayudándoles a comprender el impacto que estos pueden tener en su entorno.



En coherencia, lograr que los jóvenes sean capaces de estructurar y materializar sus ideas requiere adoptar un enfoque integrador, transformar las prácticas pedagógicas tanto en el aula como en las instituciones educativas, puesto que, diversas investigaciones han señalado que los métodos tradicionales, tales como lecturas, revisión de literatura, exámenes, entre otros, no activan el emprendimiento (Sánchez et al., 2017; Bernal Guerrero, 2022; Cárdenas Gutiérrez & Azqueta, 2022). Lo que subraya la necesidad de reformar los enfoques pedagógicos y curriculares para que sean más relevantes, significativos y atractivos para los estudiantes, acordes con una nueva visión de emprendimiento (Fernández-Salineró et al., 2022).

Proceso que no debe desestimar los avances logrados por administraciones anteriores. Por el contrario, debe partir de esos logros, evaluarlos críticamente y construir sobre ellos para ampliar su impacto. Esto requiere un enfoque estratégico que integre diversas acciones ya contempladas en los planes sectoriales, como la actualización de los currículos, la capacitación docente, el fortalecimiento de la estrategia socio-ocupacional, el diseño de herramientas pedagógicas adecuadas y el establecimiento de alianzas sólidas con actores clave, incluyendo el sector productivo y las comunidades locales.

Adicionalmente, la administración deberá abordar diversas problemáticas identificadas en los planes implementados desde principios de la década del 2000 hasta la actualidad. Una de estas dificultades es la limitada oferta de formación para los estudiantes, quienes suelen estar restringidos a los programas disponibles en sus respectivos colegios, reduciendo así sus oportunidades de exploración vocacional y orientándolos de manera temprana hacia opciones específicas. Este panorama se agrava por la baja continuidad de los estudiantes en los programas de formación, lo que constituye un desafío crítico para garantizar su desarrollo integral y preparación para el futuro (Díaz Ríos, 2012; SED, 2018).

Asimismo, persiste la ausencia de un modelo efectivo de movilidad estudiantil que permita diversificar las opciones formativas (SED, 2018), lo que limita la posibilidad de ofrecer una educación más amplia y ajustada a las necesidades e intereses de los jóvenes. Esta falta de movilidad impide que los estudiantes accedan a una variedad de programas que les faciliten la exploración de distintas áreas del conocimiento, la identificación de habilidades y talentos, y el desarrollo de competencias diversas, factores clave para su crecimiento personal y profesional.

A esto se suma una débil articulación entre las áreas fundamentales y las especializadas, ya que las intervenciones de la SED tienden a priorizar los procesos en el núcleo optativo, lo que ha limitado una integración más holística del currículo (SED, 2018). Así, se presenta el desafío de armonizar los procesos entre las áreas fundamentales, las asignaturas optativas y las áreas de profundización que las instituciones educativas han establecido para lograr el perfil deseado de los estudiantes. Esta brecha ha sido un desafío persistente, reflejándose en la implementación del proyecto de educación media en Bogotá.

Todo lo anterior plantea un nuevo desafío: lograr que, a medida que estas nuevas concepciones se integran en la política pública, también se implementen de forma paralela en las comunidades educativas, incorporándolas en los Proyectos Educativos Institucionales. La rapidez de los cambios en los ámbitos social y tecnológico exige que las escuelas desarrollen con mayor agilidad su capacidad para interpretar y aplicar nuevas acciones de manera efectiva. La brecha entre lo que ocurre fuera de la escuela y lo que se lleva a cabo dentro de ella representa un reto en términos de adaptación, lo cual demanda que las instituciones educativas adopten enfoques pedagógicos más flexibles y dinámicos.

Este enfoque requiere una transformación significativa del rol tradicional del maestro, que va más allá del aula. Los docentes deben convertirse en mentores que, no solo instruyen, sino que también acompañan a los estudiantes en su proceso de descubrimiento y aplicación práctica (Rico Alonso et al., 2022; Bernal Guerrero, 2022; Cárdenas & Azqueta, 2022). Además, deben fomentar un ambiente en el que los jóvenes puedan explorar cómo sus proyectos pueden beneficiar a su comunidad, ayudándolos a conectar su aprendizaje con la realidad que los rodea (Ortiz Riaga, 2023). Este cambio implica un rediseño de la relación entre los maestros, las instituciones educativas y su entorno, creando alianzas y colaboraciones que fortalezcan los vínculos entre los estudiantes y su contexto local.

## **CONCLUSIÓN**

Las políticas nacionales en Colombia enmarcan la educación media con el propósito de preparar a los jóvenes para la educación superior y el mundo laboral. En este contexto, la educación en emprendimiento se orienta hacia la generación de ingresos y el crecimiento económico. Sin embargo, esta perspectiva, enfrenta a los jóvenes a decisiones rápidas sobre su futuro profesional, adoptando una visión adulta que en ocasiones no considera las características propias de la adolescencia, etapa marcada por el autodescubrimiento y la construcción de identidad. Si bien es importante fomentar la generación de ingresos, resulta prioritario ayudar a los jóvenes a conocerse, reconocerse como parte de un colectivo, e identificar sus habilidades, talentos e intereses. Estas bases son fundamentales para la puesta en marcha de ideas y la construcción de proyectos de vida sólidos.

Para alcanzar este objetivo, es necesario replantear profundamente el enfoque de la educación en emprendimiento. Esto implica resignificar su concepto, expandiéndolo más allá de su dimensión económica para abarcar la capacidad de transformar ideas en realidades tangibles que generen impacto en diversos contextos. Además, las estrategias pedagógicas deben adaptarse a las particularidades de la adolescencia, promoviendo una formación que sea relevante y efectiva. Aspecto que debe abordarse en los próximos planes sectoriales de educación de la ciudad, sin desconocer los avances logrados en administraciones anteriores. Asimismo, es crucial que las acciones definidas en estos planes se alineen con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y respondan a las necesidades específicas de cada población escolar.

De igual manera, es importante la armonización de la educación en emprendimiento con las áreas fundamentales, asignaturas optativas y áreas de profundización. Esta integración asegura una formación integral que responda al perfil deseado de los estudiantes. Además, se debe valorar y potenciar las ideas de los jóvenes, promoviendo su creatividad e iniciativa. Este proceso exige un cambio en el rol del docente, quien debe conocer los intereses de los estudiantes, orientar sus objetivos a mediano y largo plazo, y apoyarlos en la concreción de proyectos significativos que impulsen su desarrollo personal y social.

#### **Rol de contribución**

**Heimi Morales:** Conceptualización, análisis formal, investigación, escritura-borrador original, escritura-revisión y edición, visualización, supervisión, administración del proyecto.

#### **REFERENCIAS**

- Alemany, L., Marina, J., Pérez, J. M., Pellicer, C., Álvarez, B., & Torrejón, J. (2013). *Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor*. AulaPlaneta.
- Bernal Guerrero, A. (2022). *Docentes y competencia emprendedora. La necesidad de una adecuada formación docente*. Dykinson S.L.
- Bustamante Espinoza, L. K., Luzuriaga Calle, M. A., Rodríguez Rodríguez, P. E., & Espadero Faican, R. G. (2022). Desarrollo psicológico del adolescente: una revisión sistemática. *Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias e Investigación*, 6(42), 389–398. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol6iss42.2022pp389-398>
- Caballero, P., Jiménez, M., & Guillén, E. (2019). Aprender a emprender bajo el binomio familia-escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(3), 139-154. <https://doi.org/10.6018/reifop.389611>
- Cárdenas Gutiérrez, A. R., & Azqueta, A. (2022). *Docentes y competencia emprendedora. La necesidad de una adecuada formación del profesorado*. Dykinson, S.L. <https://bit.ly/3TUS984>
- Castillo Peña, J. (2021). Expectativas y trayectorias educativas postsecundarias de jóvenes de territorios rurales en Chile. Una mirada desde el desarrollo humano. *Revista iberoamericana de Educación Superior*, 12(34), 127–144. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.34.983>
- Castillo, A. (1999). *Emprendedores como creadores de riqueza y desarrollo regional*. Intec Chile Lidera. <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-estatal-de-milagro/economia-basica/estado-del-arte-ensenanza-del-emprendimiento/66219946>
- Castro, F., & Uriel, C. (2009). *Lineamientos para la articulación entre la educación media y la educación superior en Bogotá*. Secretaría de Educación del Distrito. <https://bit.ly/40jZmCJ>

- Comisión Europea. (2002). *Carta europea de la pequeña empresa*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. <https://bit.ly/3VQHPA1>
- Comisión Europea. (2004). *Ayudar a crear una cultura empresarial. Guía de buenas prácticas para promover las actitudes y capacidades empresariales mediante la educación*. Publicaciones — DG Empresa. <https://bit.ly/3A8i5Vd>
- Comisión Europea. (2005a). *Informe final del grupo de expertos. Educación y Formación en el espíritu empresarial*. Dirección general de empresa de la Comisión Europea. <https://bit.ly/3QV3kuP>
- Comisión Europea. (2005b). *Miniempresas en educación secundaria. Proyecto de Procedimiento Best: Informe final del grupo de expertos*. Empresa e Industria. <https://bit.ly/3y0BPYq>
- Comisión Europea. (2007). *The Oslo Agenda for Entrepreneurship Education in Europe*. <https://bit.ly/3Osti7F>
- Comisión Europea/EACEA/Eurydice. (2016). *La educación para el emprendimiento en los centros educativos en Europa*. Informe de Eurydice. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://bit.ly/4iVoUxl>
- Ley N.º 115. Ley General de Educación. (8 de febrero de 1994). Diario Oficial de Colombia.
- Ley N.º 1014. Ley de fomento a la cultura del emprendimiento. (26 de enero 2006). Diario Oficial de Colombia.
- Ley N.º 1780. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil. (2 de mayo del 2016). Diario Oficial de Colombia.
- Ley N.º 2069. Ley por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. (31 de diciembre de 2020). Diario Oficial de Colombia.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. UNESCO. <https://bit.ly/3DSFe23>
- Díaz Ríos, C. M. (2012). La política de articulación entre la educación media y la superior. El caso de los programas de la Secretaría de Educación de Bogotá. *Investigación & Desarrollo*, 20(2), 230-253. <https://bit.ly/4a6Yoxh>
- Elías, R., Castillo, J. M., Velázquez, E., Romero, Á., & Ruíz, A. (2024). Percepción de estudiantes de la educación media sobre su experiencia educativa en Asunción y el departamento central de Paraguay. *La Saeta Universitaria. Académica y de Investigación*, 13(2), 57-83. <https://doi.org/10.56067/saetauniversitaria.v13i2.500>
- Fernández-Salineró, C., Martín-Gutiérrez, Á., Montero-Pedrerá, A., & Montoro-Fernández, E. (2022). *Las pedagogías activas y ágiles en la educación emprendedora*. En R. Sanz Ponce, Docentes y competencia

- empresadora. La necesidad de una adecuada formación del profesorado (pp. 79-100). Dykinson S.L. [https://www.researchgate.net/publication/363284827\\_Las\\_pedagogias\\_activas\\_y\\_agiles\\_en\\_la\\_educacion\\_empresadora\\_Recursos\\_metodologicos\\_para\\_la\\_docencia](https://www.researchgate.net/publication/363284827_Las_pedagogias_activas_y_agiles_en_la_educacion_empresadora_Recursos_metodologicos_para_la_docencia)
- Fuentelsaz, L., & González, C. (2015). El fracaso emprendedor a través de las instituciones y la calidad del emprendimiento. *Universia Business Review*, (47), 64-81. <https://bit.ly/4eOJOft>
- Gil Bohórquez, B., García Umba, D., & Bohórquez Agudelo, Ó. (2021). *Manual del docente para la implementación de la cartilla Mundos de orientación socio-ocupacional: un viaje al futuro*. Ediciones Universidad Central.
- Jiménez Coronado, A., Hernández Palma, H., & Pitre, R. (2018). Emprendimiento social y su repercusión en el desarrollo económico desde los negocios inclusivos (Colombia). *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 10(2), 198-211. <https://doi.org/10.22335/rlect.v10i2.462>
- Kantis, H. (2016). La promoción del emprendimiento juvenil: su importancia para América Latina. *Pensamiento Iberoamericano. Juventud, Emprendimiento y Educación*, 3(2), 120-130. <https://bit.ly/40qE9rO>
- Kantis, H., Ishida, M., & Komori, M. (2002). *Empresarialidad en economías emergentes: Creación y desarrollo de nuevas empresas en América Latina y el Este de Asia*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0009795>
- Martín-Gutiérrez, Á., Fernández Salinero, C., Montoro Fernández, E., & Montero-Pedraza, A. (2022). *La generación del capital social como recurso para trabajar el emprendimiento*. En R. Sanz Ponce, Docentes y competencia emprendedora. La necesidad de una adecuada formación del profesorado (pp. 37-58). Dykinson. [https://www.researchgate.net/publication/363284624\\_La\\_generacion\\_del\\_capital\\_social\\_como\\_recurso\\_para\\_trabajar\\_el\\_emprendimiento](https://www.researchgate.net/publication/363284624_La_generacion_del_capital_social_como_recurso_para_trabajar_el_emprendimiento)
- Melguizo, Á., & Primi, A. (2016). Emprender para crecer más y mejor. *Pensamiento Iberoamericano. Juventud, Emprendimiento y Educación*, 3(2), 104-119. <https://bit.ly/3WdyEtf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*. Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional -MEN.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2022). *Orientaciones pedagógicas para la Educación Económica y Financiera. Perspectiva de gestión del riesgo y recursos*. Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (24 de septiembre de 2024). *Radicado No.2024-EE-273727*. Ventanilla del usuario, <https://bit.ly/40nuIIM>



- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2012). Guía 39: La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Orientaciones generales. Bogotá: Panamericana. <https://bit.ly/2G089I3>
- Minniti, M. (2012). El emprendimiento y el crecimiento económico de las naciones. *Economía industrial* (383), 23-30. <https://bit.ly/4buFM9r>
- Molina Muñoz, E. (2022). Una Visión de la Innovación y el Emprendimiento como motor de crecimiento económico en Colombia. *Revista Científica Anfibios*, 5(1), 52-65. <https://doi.org/10.37979/afb.2022v5n1.103>
- Moreno, M., & Dueñas, F. (2023). Ingresos suficientes y seguros para el retiro. *Revista Fasecolda*, 191, 34-40. <https://bit.ly/3ZZu8zq>
- Nueva Pangea (2020). *Nueva Pangea. La expedición*. <https://bit.ly/3ZsI6bn>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015b). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Ediciones UNESCO.
- Ortiz Riaga, M. C. (2023). La formación en emprendimiento en la educación básica y media: elementos de reflexión. *Actualidades Pedagógicas*, 1(81), 1-13. <https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss81.5>
- Rico Alonso, A. Y. (27 de mayo de 2022). *La práctica del docente de emprendimiento en la educación media técnica y media académica en colegios oficiales de Bogotá*. [Tesis de doctorado. Universidad Santo Tomás] Repositorio USTA: <https://bit.ly/3nhzjen>
- Rico Alonso, A., Cárdenas Guerrero, Á. P., & Montoya Camelo, A. (2022). Experiencias docentes en em-prendimiento y su desarrollo en la educación media en Bogotá. *Educación y Ciudad*, 43, 109-124. <https://doi.org/10.36737/01230425.n43.2022.2665>
- Rodriguez Céspedes, A., & Cajiao Restrepo, F. (2007). *Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el Mundo del Trabajo*. Editorial ServiOffset Ltda.
- Ruano, E., & Rivera, W. (2023). Cátedra de emprendimiento en Colombia: obligatoriedad e improvisación pedagógica-conceptual. *INTERAÇÕES*, 24(2), 537-553. <https://doi.org/10.20435/inter.v24i2.3444>
- Sánchez, J., Ward, A., Hernández, B., & Florez, J. (2017). Educación emprendedora: Estado del arte. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 401 - 473. <https://doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.190>
- Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (2006). *Hacia un Modelo de Formación en Emprendimiento Empresarial*. Secretaría de Educación de Bogotá – SED, Universidad Central.



- Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (2012). *Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016. Calidad para todos y todas*. Secretaría de Educación Distrital de Bogotá - SED.
- Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (2021). *Plan Sectorial de Educación: la Educación en primer lugar*. Secretaría de Educación de Bogotá - SED.
- Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (2018). *Desarrollo integral de la educación media: apuestas, avances y retos en la política pública*. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <https://bit.ly/4j0ZRJo>
- Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (2017). *Plan Sectorial 2016-2020. Hacia una ciudad educadora* - SED. Imprenta Nacional.
- Simón, J. (2013). Sistematizando experiencias sobre educación en emprendimiento en escuelas de nivel primaria. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18(56), 159-190. <https://bit.ly/3Nuw2zX>
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina [SITEAL]. (2019). *Nivel Secundario. Educación Básica*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. <https://bit.ly/4g77j35>
- Suárez Álvarez, J. (2015). *Evaluación de la personalidad emprendedora*. [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo] Repositorio Uniovi: <https://portalinvestigacion.uniovi.es/documentos/5e57af482999527d991b2636>
- Suárez Ortega, M., Sánchez-García, M., & Soto-González, M. (2020). Desarrollo de la carrera emprendedora: Identificación de perfiles, competencias y necesidades. *Revista Complutense de Educación*, 31(2), 173-184. <https://doi.org/10.5209/iced.62001>
- Tinoco, F., Murillo, G., & González, C. (2015). *Emprendimiento, redes e innovación*. Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- Unión Europea. (2006). *Recommendation of the European Parliament and of the Council On key competences for lifelong learning*. Eur-Lex. <http://data.europa.eu/eli/reco/2006/962/oj>
- Vargas Valdiviezo, M. A., & Uttermann Gallardo, R. (2020). Emprendimiento: factores esenciales para su constitución. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 709-720. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/33029>